

RESOLUCIÓN 345-16-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de MARISOL CLEOPATRA BASTIDAS TONATO.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de MARISOL CLEOPATRA BASTIDAS TONATO, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE LA SRTA. MARISOL CLEOPATRA BASTIDAS TONATO

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la señorita MARISOL CLEOPATRA BASTIDAS TONATO, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2007-0313 de fecha 19 de enero de 2007, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un periodo de diez días a partir del 28 de marzo de 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por la señorita MARISOL CLEOPATRA BASTIDAS TONATO en los diarios "Expreso de Guayaquil" del 24 de marzo de 2007 y "Hoy" de la misma fecha.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la señorita MARISOL CLEOPATRA BASTIDAS TONATO, emitido con oficio No. ITG.2006.03370 sobre la base del informe No. IET-296-06 de fecha 7 de diciembre de 2006.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Pool de Módems
- Software de administración

UBICACIÓN DEL NODO:

Ciudad: Tena

Dirección: Av. 15 de noviembre 857 y Mariana Montesdeoca

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

SNT-2007-313

- Enlace asimétrico Tena (Ecuador) - USA a una velocidad de 512 Kbps (downlink) y 256 Kbps (uplink), provisto por el servicio portador de la empresa NEDETEL S.A.

Nacional:

- No requiere

Acceso de abonados:

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de las empresas de telefonía fija y a través de enlaces físicos y/o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Teinet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de Napo.

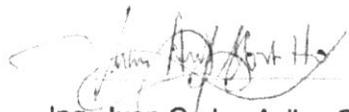
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la señorita MARISOL CLEOPATRA BASTIDAS TONATO, el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

SNT-2007-313